

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2340/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

La falta de mantenimiento del alumbrado público, motivo por el cual se encuentra fuera de servicio en distintos sectores de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el reclamo de los vecinos se repite ante de la falta de respuesta;

Que es necesario realizar el mantenimiento y puesta en servicio de las luminarias que no funcionan;

Que este pedido ya ha sido realizado en reiteradas oportunidades.

Que los vecinos abonan sus tasas para que haya una contraprestación;;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, instruya a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, a realizar el mantenimiento correspondiente o el cambio de los artefactos, de ser necesario, en los diferentes sitios donde el alumbrado se encuentra fuera de servicio en la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Solicitase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos informe a este cuerpo deliberativo quien realiza el mantenimiento del servicio y eleve copia del expediente de “Mantenimiento de alumbrado público de la localidad de Pérez Millán”.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE